



DATOS IDENTIFICATIVOS

Aspectos Jurídicos-Laborales en Materia de Igualdad

Asignatura	Aspectos Jurídicos-Laborales en Materia de Igualdad			
Código	V08M104V01107			
Titulación	Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca Rodríguez Martín Retortillo, Rosa Maria Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	En el marco de la materia "Aspectos *Juridico-laborales en materia de igualdad" se analizarán, desde una óptica jurídica, los tópicos "principio de igualdad" y prohibición "de discriminación". Asimismo, se analizarán los instrumentos legales, convencionales y de carácter procesal para la protección frente a discriminación y la consecución de la igualdad.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
B2	Desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.
B3	Saber reconocer los aspectos económicos de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales
B4	Desarrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones
B8	Conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y las distintas formas de extinción del contrato de trabajo

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral especialmente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	B1
Desenrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.	B2
Saber reconocer los aspectos económicos de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales.	B3
Desenrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones.	B4

Conocer los derechos y deberes de los trabajadores y de las distintas *firmas de extinción del contrato de B8 trabajo.

Que los estudiantes *sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de A2 problemas en *entornos nuevos o poco conocidos dentro de *contextos más amplios (o *multidisciplinares) A3 relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y *enfrentarse a la complejidad de formular A5 *juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y *juicios.

Que los estudiantes *sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin *ambigüedades.

Que los estudiantes *posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo *que habrá de ser en gran medida *autodirigido o autónomo.

Contenidos

Tema

El principio de igualdad de trato: *orígenes y evolución histórica.	-Fontes de la discriminación: internacionales, europeas y estatales. -Concepto y modalidades de discriminación: lo acoso por razón de género. Referencia a la maternidad como elemento *diferenciador entre los sexos.
Conciliación y corresponsabilidad	-La conciliación de la vida personal, *familia y laboral. Concepto, evolución y principios básicos. Permisos *parentais y por cuidado de familiares. -Las medidas de acción positiva y el fomento de la contratación. -La corresponsabilidad como meta y su relación con el empleo.
Planes de igualdad y acoso	- Especial referencia a la prevención del acoso sexual y sexista en la empresa. - Los planes de igualdad. Concepto y elaboración. Aplicación práctica.
Otras causas de discriminación	-Discriminación por edad. -Discriminación por discapacidad. -Discriminación por orientación sexual. -Discriminación por motivos de origen racial o étnico. -Discriminación por religión o *convicciones.
Otras medidas de igualdad en el campo del procedimiento laboral.	- El proceso de tutela *antidiscriminatorio: cuadro general de garantías. -*Caudes judiciales específicos para la tutela de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. -Garantías en la *calificación de los desnudados y otros supuestos derivados de la extinción del contrato.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	4	16	20
Lección magistral	15	19	34
Examen de preguntas objetivas	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricasy/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	La el ancho del período docente el alumno realizará dos ejercicios prácticos relativos a los contenidos de la materia, representando un 25% de la nota final.	30	
Lección magistral	Se valorará la asistencia del alumno, así como, de manera especial, la participación activa en las sesiones, materializada en el *plantexamento de dudas o cuestiones relacionadas con la temática objeto de estudio.	30	
Examen de preguntas objetivas	El alumno realizará una prueba tipo test en la que serán evaluados sus conocimientos teóricos y prácticos de la materia.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes de cada convocatoria tendrán lugar en las fechas y horas indicadas en el calendario oficial, debidamente publicado, aprobado por la Comisión Académica del Máster en Gestión y Dirección Laboral para lo presente curso.

1ª CONVOCATORIA (febrero):

Los/las alumnos podrán optar por uno de los siguientes

sistemas de evaluación:

la) Evaluación continua

. Para someterse al sistema de evaluación continua, lo/a alumno/la deberá acreditar la asistencia a un 80% de las sesiones presenciales.

A efectos de evaluación continua, se considerarán los aspectos siguientes:

- Asistencia y participación activa del alumno en las sesiones: 30%
- Ejercicios prácticos: 30%
- Prueba tipo test: 40%

Las tareas y *nbsp;&prueba de evaluación serán realizadas al largo del correspondiente período de docencia. La *suxesión al sistema de evaluación continua, mediante la realización de tareas y prueba escrita señaladas, EXCLUYE La POSIBILIDAD DE SOMETERSE AI SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL

*b)Evaluación final

. Aquellos alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados mediante un examen final consistente en una prueba escrita, relativa la todos los contenidos, teóricos y prácticos, de la materia. Dicho examen representará el 100% de la nota final.

&*nbsp;

2ª CONVOCATORIA (julio):

Acudirán la convocatoria de julio, aquellos alumnos que habiéndose sometido al Sistema de evaluación continua o al sistema de evaluación final, no habían superado la materia en primera convocatoria.

De haber optado por el Sistema de evaluación continua, las notas conseguidas en la misma *conservaránse para la convocatoria de julio. Ahora bien, si el alumno no supera la materia en esta última convocatoria, las citadas notas de evaluación continua no se conservarán, debiendo pues, bien someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, bien optar por el sistema de evaluación final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

AA. VV. (Coord. BALLESTER PASTOR, Mª. A.), **La transposición del principio antidiscriminatorio comunitario al ordenamiento jurídico laboral**, 2010,

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ DOCAMPO, B.), **Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos**, 2011,

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ PRIETO, M.), **Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo**, 2012,

AA. VV. (Dir. CONDE-PUMPIDO TOURÓN, M^a. T.), **Trabajo y familia en la jurisdicción social. Conciliación de la vida familiar y laboral y protección contra la violencia de género**, 2007,

AA. VV. (Dir. LOUSADA AROCHENA, J. F.), **El principio de igualdad en la negociación colectiva**, 2008,

AA. VV. (Dir. VALDÉS DAL-RÉ, F. y QUINTANILLA NAVARRO, B.), **Igualdad de género y relaciones laborales**, 2008,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. Y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición,

MARTÍNEZ YÁNEZ, N. M^a., **El régimen jurídico de la disponibilidad horaria**, 2011,

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., **Instituciones de conciliación de trabajo con el cuidado de familiares**, 2010,

VALDÉS DAL-RÉ, F., **Igualdad de género y relaciones laborales: entre la ley y la negociación colectiva**, 2010,

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. Y FERNÁNDEZ PROL, F.), **Políticas de empleo**, 2013,

BALLESTER PASTOR, MARÍA AMPARO, **El RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: Dios y el diablo en la tierra del sol**, 2019,

BLASCO PELLICER, Ángel, LÓPEZ BALAGUER, Mercedes, ALEGRE NUENO, Manuel, RAMOS MORAGUES, Francisco, T, **Análisis normativo de las medidas laborales y de seguridad social frente a la crisis del COVID-19**, 2020,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/V08M104V01219

Trabajo de Fin de Máster/V08M104V01220
